

**Segundo**

Observatorio de la  
**Sostenibilidad de la  
Cultura Escrita**

(2024-2025)

Iniciativa promovida por CEDRO

**Octubre 2024**

# Introducción

El trabajo de **escritores/as, traductores/as, periodistas y editores/as** es un pilar fundamental en nuestra sociedad, además de por su capacidad de entretenimiento, sobre todo por su impacto en la educación, el desarrollo personal y profesional y la cohesión social.

Con el objetivo de analizar la situación de los derechos de autor del mundo del libro y la prensa e identificar las posibles mejoras necesarias para garantizar la supervivencia del sector editorial (**libros, periódicos, revistas y partituras**), CEDRO lanzó en 2023 el Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita.

El primer Observatorio identificó dos problemas del sector:

- 1.** La falta de remuneración a los autores y editores por parte de las administraciones públicas y del sector privado en relación con la reutilización de contenidos editoriales (libros, periódicos, revistas y partituras), cuestión primordial que no sucede en el resto de los países europeos.
- 2.** El incremento exponencial que ha experimentado en los últimos años la piratería digital de contenidos editoriales, así como la disonancia cognitiva que se produce en los consumidores que acceden al contenido pirata (lo reconocen y saben que está mal, pero no lo rechazan).

Ambos aspectos ponen en riesgo el sector de la cultura escrita, puesto que generan una desventaja competitiva para los autores y editores del país frente a sus colegas europeos. En este estudio se identificaron varias medidas que podían ayudar a mejorar la situación del sector, como:

- 1.** Educar y formar en buenas prácticas sobre la propiedad intelectual con los recursos existentes en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la comunidad educativa.
- 2.** Remunerar de forma adecuada la reutilización de las obras editoriales y que sea la Administración pública quien lidere este proceso. Esto serviría de ejemplo para el sector privado, tal y como sucede en los países de nuestro entorno, y supondría un pago de derechos de autor de 44,67 millones de euros, de los cuales 24,93 vendrían del sector público.

En este segundo Observatorio, que se presenta en 2024, tratamos de dar respuesta a esos problemas que se identificaron en el estudio anterior, por lo que se explora, por una parte, en qué medida la sociedad valora y está dispuesta a remunerar el trabajo de los escritores, traductores, periodistas y editores. Y, por otra parte, a partir del concepto de disonancia cognitiva, explorar las justificaciones y los sesgos que la tecnología utiliza, aquellos que dirigen a los consumidores hacia la piratería de contenidos editoriales.

Este estudio ha sido llevado a cabo por Qbo Investigación y Estrategia a partir de grupos de trabajo y encuestas.

**El fin último del Observatorio es identificar las acciones necesarias que se dirijan a potenciar en la sociedad los valores que impulsan los contenidos editoriales.**

Primera parte

# El valor del trabajo autoral y editorial de la cultura escrita

1



Este estudio analiza cuáles son los valores que los ciudadanos otorgan a los contenidos editoriales en sus diferentes manifestaciones y en los distintos tipos de reutilizaciones que se hacen de estos.

## La cultura escrita, un bien valorado por la sociedad

Todos los encuestados destacan el valor del trabajo de los escritores, traductores, periodistas y editores en la creación y difusión de contenidos de calidad y reconocen la importancia de las obras editoriales en nuestra sociedad, así como el papel que la Administración pública tiene que desempeñar en el desarrollo de la cultura escrita y en el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual de sus autores y editores.

92 %

**El 92 % de los consultados** identifica al autor y al editor como la garantía de calidad y credibilidad del contenido, tanto en los libros como en los periódicos, las revistas y las partituras.



### Del colectivo autoral destacan:

- ✓ La experiencia vital y profesional.
- ✓ La investigación y documentación.
- ✓ El tiempo invertido.
- ✓ El estilo de escritura.



### Del colectivo editorial destacan:

- ✓ La labor de análisis de mercado.
- ✓ La selección de los temas y de los autores.
- ✓ El rigor y la calidad.
- ✓ La actividad comercial.

De ahí, por ejemplo, que la mayoría considere que **los autores y los editores profesionales sean quienes deben elaborar los contenidos educativos** y no las administraciones públicas u otros agentes.

De la misma forma, entre los participantes en este estudio se observa **una gran confianza en los materiales publicados por este tipo de editoriales para facilitar contenidos en abierto**, por encima de otras fuentes de información como, por ejemplo, internet.

**La sociedad valora muy positivamente el trabajo de los/as autores/as y los/las editores/as, porque son una garantía de la calidad y credibilidad de los contenidos, y prefiere sus materiales a los producidos por otros agentes.**

# La cultura escrita, un bien esencial para el desarrollo

## Recurso transformador

Los beneficios derivados de la cultura escrita se concretan en dos planos complementarios:

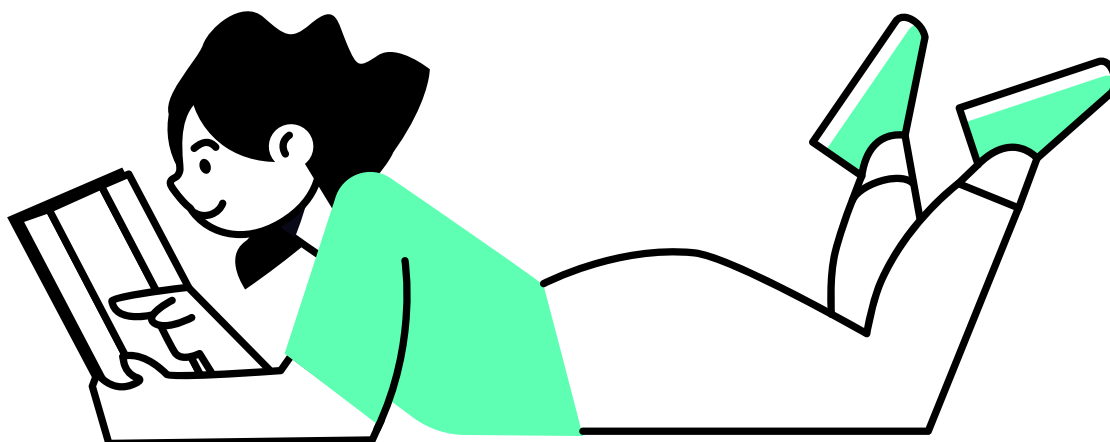
### 1. PARA EL INDIVIDUO

- ✓ Es la base del conocimiento.
- ✓ Fortalece el pensamiento crítico y protege contra la manipulación.
- ✓ Es un vehículo de aprendizaje y progreso personal y profesional.
- ✓ Supone una parte esencial de la cultura y la educación.
- ✓ Transmite valores.
- ✓ Estimula la creatividad y el ingenio.

### 2. PARA LA SOCIEDAD

- ✓ Es más crítica y libre.
- ✓ Es más tolerante, respetuosa, cívica y justa.
- ✓ Es más culta y evolucionada.
- ✓ Es más rica en lo intelectual y en lo material.
- ✓ Presenta un mayor futuro.

**La cultura escrita enriquece al individuo con conocimiento, creatividad y capacidad crítica; y a la sociedad, con libertad, tolerancia y avance cultural.**



## Recurso versátil

El enriquecimiento personal e intelectual y adquirir los conocimientos y la cultura que proporcionan los contenidos editoriales son los aspectos más relevantes para el conjunto de las personas encuestadas.

De igual modo, ven estas publicaciones como instrumentos para el desarrollo del pensamiento crítico y el crecimiento profesional, además de atribuirles otras utilidades vinculadas con el ocio, como son la evasión y vivir otras experiencias.

Estos resultados sugieren que los contenidos editoriales son vistos como recursos versátiles, capaces de ofrecer beneficios significativos a las personas tanto en el ámbito personal como en el profesional.

## Aspectos más relevantes para la sociedad

Enriquecerme como persona.	Crecer intelectualmente.	Tener educación y cultura.
Vivir otras experiencias y evadirme.	Fomentar la imaginación, inspirarme, estimularme.	Ayudarme a pensar por mí mismo y desarrollar una mentalidad crítica.
Mejorar en la comprensión y entendimiento de los temas.	Crecer profesionalmente.	Distraerme, entretenerme, divertirme.

**La cultura escrita da respuesta a las necesidades de conocimiento, información y entretenimiento de la sociedad y se adapta a sus expectativas y demandas, con especial incidencia en el mundo educativo y en el laboral.**

## Recurso de calidad y veracidad

Los atributos que los públicos consultados destacan más de los materiales editoriales son su calidad y veracidad. Consideran que proporcionan contenidos e información bien fundamentados y fieles a la realidad, lo que facilita el conocimiento y evita la desinformación.

Además, valoran el uso de un criterio y lenguaje adecuados, que contribuyen a la claridad y accesibilidad de los temas tratados. Estos materiales son también apreciados por su capacidad para estructurar y guiar el proceso de enseñanza en el ámbito docente, pues facilitan el aprendizaje y mejoran la comprensión y el desarrollo de los estudiantes y profesionales.

**La cultura escrita desempeña un papel clave en la sociedad como fuente de conocimientos e informaciones veraces y de calidad, que mejoran los procesos educativos y profesionales.**

## Es necesaria una Administración pública que valore y respete los derechos de propiedad intelectual

### Importancia de la protección de la propiedad intelectual

El informe demuestra la importancia que otorgan los ciudadanos a la protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y editores y la necesaria implicación de la Administración pública en su protección:

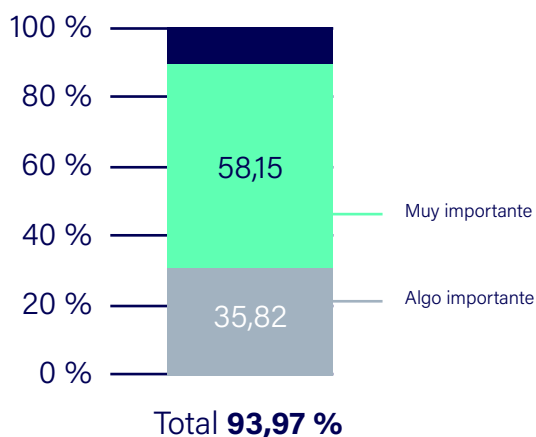
93,97 %

El **93,97 % de los consultados** considera importante la propiedad intelectual para el desarrollo de la sociedad.

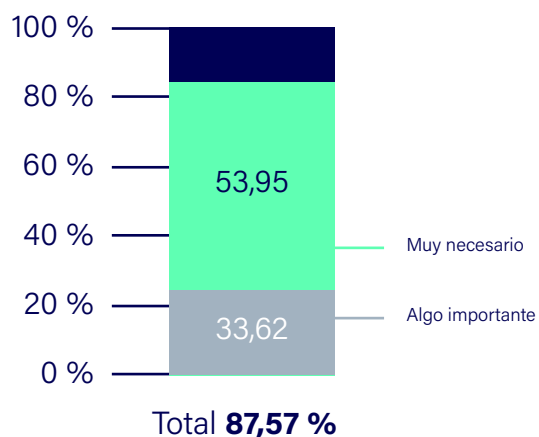
87,57 %

El **87,57 % de los consultados** considera necesario que la Administración pública lidere el reconocimiento y respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Importancia de la propiedad intelectual



Necesidad de que la Administración lidere el respeto a los derechos de propiedad intelectual



Pese a que los ciudadanos han demostrado que consideran importante que la Administración pública proteja los derechos de autor, el **71 % de los participantes opina que las administraciones públicas no implementan políticas dirigidas a la protección de los derechos de propiedad intelectual y a la remuneración para los autores y editores por la reutilización de sus contenidos.**

Ambos aspectos son clave en el desarrollo y la sostenibilidad de las obras editoriales.

**Existe un amplio consenso en la sociedad sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual y la necesidad de que las administraciones públicas se involucren en su protección y respeto.**

### Razones para apoyar a los autores y editores

Las razones por las que los consultados consideran que el sector público debería interesarse por la cultura escrita e invertir en los autores y editores de contenidos editoriales son las siguientes:

**1**

#### **Mejora de la sociedad:**

Construyen una sociedad más evolucionada, culta, rica y próspera, con un mejor futuro, más tolerante y cívica, más comprometida, creativa y dinámica y con mayor vitalidad.

**2**

#### **Garantía de futuro:**

Preservan el conocimiento, fomentan la generación de nuevas ideas, contenidos y comunicación y facilitan la transmisión de ideas a las nuevas generaciones.

**3**

#### **Crecimiento en el ámbito educativo:**

Son la base de nuevos y más contenidos dirigidos a todos los niveles de enseñanza.

**4**

#### **Progreso en el ámbito profesional:**

Desarrollan habilidades que aumentan la eficiencia y la competitividad en el ámbito profesional.

**5**

#### **Aumenta la reputación del sector público:**

Facilitan que la Administración pública sea vista como una organización que se preocupa por los ciudadanos y el bien común; que apuesta por la cultura y la educación, transparente, abierta y positiva; que trabaja por el futuro, y por la que sentirse orgulloso.

**La Administración pública que invierte en los/las autores/as y los/las editores/as mejora la sociedad, asegura el futuro, impulsa la educación y el progreso profesional y fortalece la reputación del sector público.**



## Razones por las que proteger los derechos de autor

La implicación de la Administración pública en la protección de la propiedad intelectual de la cultura escrita mejoraría su reputación, su responsabilidad social y la sostenibilidad del sector público.

En general, las personas encuestadas consideran que una acción decidida en este sentido fortalecería los fundamentos éticos y de buen gobierno, como, por ejemplo, la transparencia y la integridad en su actuación. Por este motivo, velar por estos derechos ayudaría a la gestión pública a cumplir con los criterios ESG (en inglés, *Environmental, Social and Governance*, 'medioambiental, social y gobernanza') y a su profesionalización.

De la misma manera, esta encuesta revela que una Administración pública que protege los derechos de autor demuestra un compromiso con el futuro de su comunidad y el bienestar de sus ciudadanos. Esta protección supone también promover un entorno que valora y fomenta el desarrollo cultural y tecnológico, asegurando así el enriquecimiento y el equilibrio de la sociedad, tanto en el presente como en el futuro.

**La Administración pública que protege los derechos de autor mejora su reputación y su responsabilidad social, alineándola con los criterios ESG y fomentando el desarrollo cultural y tecnológico de la sociedad.**

## Acciones de apoyo a la cultura y los derechos de autor

Las iniciativas públicas vinculadas con la cultura escrita —de acuerdo con la investigación realizada— que cuentan con el mayor respaldo social son las siguientes:

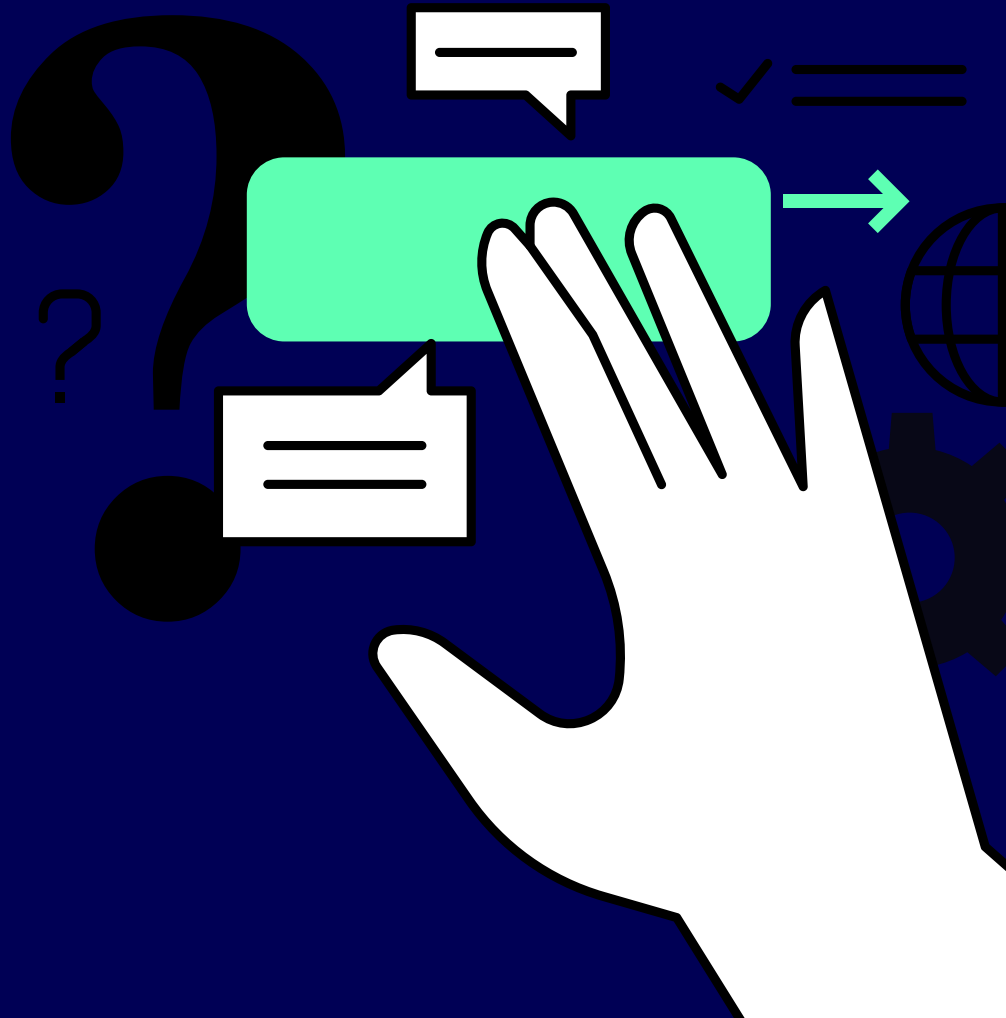
1. Impulsar el desarrollo cultural a través de los escritores y periodistas locales y proteger los derechos de autor.
2. Fomentar la cultura desde las bibliotecas, físicas y digitales, y las ferias del libro.
3. Desarrollar el pensamiento crítico de los ciudadanos.
4. Favorecer la información de calidad creada por los editores.
5. Reivindicar la historia y la identidad cultural.

**La cultura escrita es nuestro patrimonio cultural y debe ser fortalecida y protegida por la Administración pública, pues es nuestra garantía de futuro como individuos y como sociedad.**

Segunda parte

# Conocer al pirata y sus motivaciones

2



Dado el incremento de la piratería en los últimos años, en el Observatorio se ha llevado a cabo un estudio que favorezca la comprensión en profundidad de las justificaciones que esgrimen los consumidores piratas, así como los sesgos que la tecnología explota en este contexto, con el objetivo de que, partiendo de los resultados extraídos, se pueda diseñar una estrategia que ayude a combatir esta práctica ilícita desde su raíz cognitiva.

80 %

**El 80 % de los consumidores** considera que es lo mismo piratear un libro digital que robarlo físicamente, aun así, el robo digital de contenidos sigue creciendo.

## La piratería, una práctica muy extendida

Tal y como se constató en el primer Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita, este nuevo estudio corrobora que la piratería de contenidos editoriales está ampliamente extendida y normalizada entre los consumidores. Esta práctica afecta negativamente a la industria editorial, a saber: reduce los ingresos y desincentiva la creación de nuevas obras.

### Tipos de piratería

Según la investigación realizada, los canales de acceso más utilizados para acceder a las copias piratas de libros, periódicos, revistas y partituras son las plataformas de mensajería instantánea y redes sociales (donde se comparten enlaces y ficheros); las webs ilegales de descarga y las plataformas digitales; la nube y las plataformas P2P (*peer to peer*).

Uno de los resultados más relevantes y preocupantes **de este estudio muestra que, del total de personas que consume publicaciones editoriales en formato digital, el 67,50 % accede a ellas por canales ilícitos.** Esto indica que la piratería de este tipo de obras está ampliamente extendida y que, a pesar de la disponibilidad de opciones de compra legal, muchos consumidores optan por acceder a los contenidos de manera no autorizada. Analizando con más detalle este tipo de accesos, podríamos concluir que existen distintos tipos de piratas en función del conocimiento de la ilicitud de su actividad, a saber:

#### No consciente:

Accede a los contenidos desde canales susceptibles de ser accesos piratas (el 40 % de la población que consume de forma ilícita contenidos editoriales).

#### Consciente:

Es el pirata en sentido estricto. Sabe distinguir qué contenido es pirata y, aun así, accede ilegalmente (el 60 % de la población que consume de forma ilícita contenidos editoriales).

Para luchar contra la piratería, es necesario, primero, informar al pirata no consciente de que está desarrollando una actividad ilícita y, segundo, es necesario ayudar al pirata consciente a cambiar su forma de pensar. En este último caso, es preciso desarrollar una estrategia que tenga en cuenta las justificaciones que proporcionan estos usuarios, así como los sesgos cognitivos que hay tras ellas.

**El 67,50 % de los consumidores de publicaciones editoriales lo hace a través de canales ilícitos, aunque existen diferentes niveles de conciencia sobre la piratería. Esta práctica está ampliamente extendida y normalizada a pesar de las opciones legales disponibles, por lo que sería importante desarrollar una estrategia para cada situación.**

# ¿Eres consciente de las posibilidades de descarga legal que tienes y los riesgos del acceso ilícito?

- A. Verifica si el libro, periódico, partitura o revista está disponible en tu biblioteca.
- B. Comprueba si la web desde la que te descargas la obra tiene su domicilio fiscal en España y cumple con sus obligaciones fiscales.
- C. Revisa la política de *cookies* y el uso de los datos de navegación de la página.
- D. Verifica si la página a la que estás accediendo tiene riesgo de *malware* o virus revisando las advertencias del navegador, su URL o protocolo HTTP, o si se activan redirecciones y *pop-ups* sospechosos.

## El viaje de la piratería

En el análisis presentado, se ha podido describir el proceso completo que recorre una persona que quiere acceder a contenidos piratas hasta que, finalmente, lo consigue.



**El viaje del pirata de publicaciones editoriales consiste en buscar, descargar y, a veces, compartir contenidos editoriales ilegalmente para luego leerlos en formato digital.**

# Justificaciones de la piratería

El estudio ha detectado los argumentos que utilizan los piratas para justificar la piratería y que actúan como mecanismos de defensa para llevar a cabo este tipo de actividad ilícita sin sentirse culpables o en conflicto con sus valores. Estas justificaciones se han clasificado en nueve grupos:



**1. Tecnología:** me facilita piratear más libros, periódicos, revistas y partituras (el 74,30 % de los consultados).



**2. Precio:** los contenidos originales son muy caros, de lo contrario, pagaría por ellos (el 49,50 % de los consultados)



**3. Cultura escrita:** me facilita el acceso a ella, democratiza la cultura escrita (el 48,40 % de los consultados).



**4. Excusas normativas y legales:** no hay campañas de concienciación, no se identifica el contenido pirata, es legítimo acceder al contenido si está en internet, no se adaptan a las nuevas formas de consumo (el 39,70 % de los consultados).



**5. Practicidad:** ya no está disponible en tiendas, evito pagar por algo que luego no me guste, etcétera (el 38,40 % de los consultados).



**6. Impunidad y falta de consecuencias:** es poco probable que tenga consecuencias (el 34 % de los consultados).



**7. Valor del contenido digital:** lo digital tiene menos valor porque no es un objeto físico, descargo más contenidos de los que leo (el 30,10 % de los consultados).



**8. Sensaciones estimulantes:** me divierte; cada vez intento piratear más contenidos, es adictivo; compartir contenidos escritos digitales gratuitamente por WhatsApp, Telegram o redes sociales me da prestigio (el 20 % de los encuestados).



**9. Repercusión sobre el autor:** pirateo más si no conozco al autor de la obra; beneficio al autor porque promociono la obra; no perjudico económicamente ni al autor ni al editor (el 17,40 % de los consultados).

**Los consumidores justifican la piratería de contenidos editoriales, producida por la disonancia cognitiva, al minimizar el conflicto entre su acción ilegal y su ética o moral, al creer que no tienen el conocimiento necesario para actuar de otro modo, que no existen medidas efectivas contra la piratería o que las consecuencias son mínimas.**

# Sesgos cognitivos, tecnología y piratería de contenidos editoriales

Los sesgos cognitivos —inclinación inconsciente que distorsiona el juicio y la toma de decisiones— desempeñan un papel clave en cómo las personas justifican la piratería de contenidos editoriales, influenciadas por el uso generalizado de la tecnología. Esta última explota las creencias que permiten la justificación de la piratería con el fin de incrementar su uso de forma exponencial, lo que conlleva efectos nocivos para la sociedad.

Hemos identificado una serie de sesgos cognitivos que afectan a las justificaciones de la piratería de la cultura escrita:

- **Anclaje:** la persona asume la primera información que recibió sobre la piratería como la idea de que el contenido gratuito es un derecho, lo que condiciona su comportamiento posterior.
- **Aversión a la pérdida:** la persona evita el malestar psicológico asociado al gasto de dinero que conlleva acceder legalmente a los contenidos editoriales.
- **Efecto arrastre:** la persona acepta la piratería porque ve que es una práctica extendida y justificada dentro de un grupo social, a pesar de ser una actividad ilícita.
- **Efecto víctima identificable:** la persona reduce su culpa por la piratería al hacer que el daño que ocasiona a los autores y editoriales parezca menos real de lo que es puesto que no identifica de forma personal a los perjudicados.
- **Gratificación instantánea:** la persona prioriza el acceso inmediato y gratuito a contenido por encima de las recompensas a largo plazo de comprar libros legalmente, como puede ser, por ejemplo, el apoyo a los autores noveles.
- **Normalización:** la persona percibe la piratería como algo común, extendido y aceptado en su entorno social o cultural.
- **Riesgo cero:** la persona se centra en evitar el gasto inmediato de la compra de contenidos editoriales y minimiza las consecuencias para los perjudicados por la piratería.

Estos sesgos cognitivos están alineados con las fuerzas que determinan los comportamientos deshonestos, como puede ser la piratería, tal y como se desprende del libro *The (honest) truth about dishonesty*, del catedrático de Psicología y Economía Conductual y Nobel de Medicina 2008 Dan Ariely (Ed. Especially Ourselves, 2013). De ahí que los factores que generan estas fuerzas, como pueden ser la capacidad de racionalizar y la creatividad, sean la base de las narraciones que se elaboran para justificar la piratería de contenidos editoriales.

Sin embargo, el precio de los contenidos o la posibilidad de ser detectado no siempre son factores decisivos en el aumento de la deshonestidad. En cuanto al precio, las motivaciones y los valores individuales pueden influir en el comportamiento, además de la mera búsqueda de beneficios económicos. En cuanto al riesgo de detección, pueden intervenir factores externos, como, por ejemplo, las barreras legales, los recursos tecnológicos o económicos, que limitan la posibilidad de ser identificado.

Por otro lado, existen elementos que pueden reducir la incidencia de los comportamientos deshonestos, incluida la piratería. Estos factores comprenden los mecanismos de control, el compromiso hacia la ética y los recordatorios morales, como las campañas de sensibilización.

**Los sesgos que más influyen en la piratería de contenidos editoriales son aquellos que facilitan la justificación del comportamiento, los que refuerzan la percepción de que es una práctica común o aceptada y los que minimizan la percepción de las consecuencias negativas o la necesidad de considerar las implicaciones éticas y legales.**



# Zoom: Inteligencia artificial generativa, clave en la cultura escrita, donde se requiere de un mercado digital equilibrado y ético

La Unión Europea ha aprobado su primera regulación sobre inteligencia artificial (IA) que se implementará gradualmente desde agosto de 2024 hasta 2027. Esta normativa busca asegurar el desarrollo seguro de herramientas de IA respetuosas con los derechos fundamentales. En términos de propiedad intelectual, exige transparencia en el uso de los materiales protegidos y obliga a etiquetar los contenidos generados por IA, aunque proporciona una protección mínima a los derechos de los autores y editores cuyas obras se utilizan en el entrenamiento de estos modelos.

Simultáneamente, el Gobierno de España ha lanzado su estrategia de inteligencia artificial generativa (IAG) y está desarrollando un modelo propio de lenguaje basado en la IA que utilice contenidos en castellano y en otras lenguas cooficiales para su entrenamiento. Esto subraya el compromiso de España con el desarrollo de las tecnologías de IA que reflejen la diversidad lingüística del país.

## Riesgos

En la actualidad, muchas de las empresas desarrolladoras de IAG están empleando contenidos editoriales sin la autorización de sus correspondientes titulares de derechos y sin prever ningún tipo de remuneración, ni en los procesos de entrenamiento ni en las explotaciones posteriores que se hacen de sus productos. Esta situación está distorsionando el mercado digital, fomentando la competencia desleal, las prácticas abusivas y generando problemas de protección de datos y derechos de propiedad intelectual, manteniendo el *status quo* monopolístico, como viene pasando desde la aparición de la web 2.1.

Este desequilibrio afecta gravemente a los escritores, traductores, periodistas y editores, comprometiendo la viabilidad de su trabajo al incidir en sus ingresos e inversiones. Por una parte, afecta a su mercado primario, es decir, a las ventas directas de sus contenidos, y, además, en el caso de la prensa, también al publicitario. Y por otra, al secundario, al de la reutilización de sus contenidos, que también sufre las consecuencias de la IAG. Todo esto se suma a la disminución del valor de su trabajo como herramienta esencial para el desarrollo de una sociedad culta, educada, innovadora y democrática.

Por último, la generación automática de contenidos plantea riesgos para toda la sociedad al dificultar la diferenciación entre las obras originales y las generadas por IA, amenazando así la sostenibilidad del sector al devaluar la creatividad humana y debilitar los derechos de autor. Además, los sesgos cognitivos que explotan y desarrollan los contenidos producidos por los algoritmos de la IA pueden influir todavía más negativamente en las creencias y valores de la sociedad. Cuando los valores éticos desaparecen, los nuevos retos se resuelven siempre en los tribunales. El sector editorial es uno de los pilares en los que se va a basar el nuevo **contrato social** generado por la IA.

## Mercado digital sostenible y ético

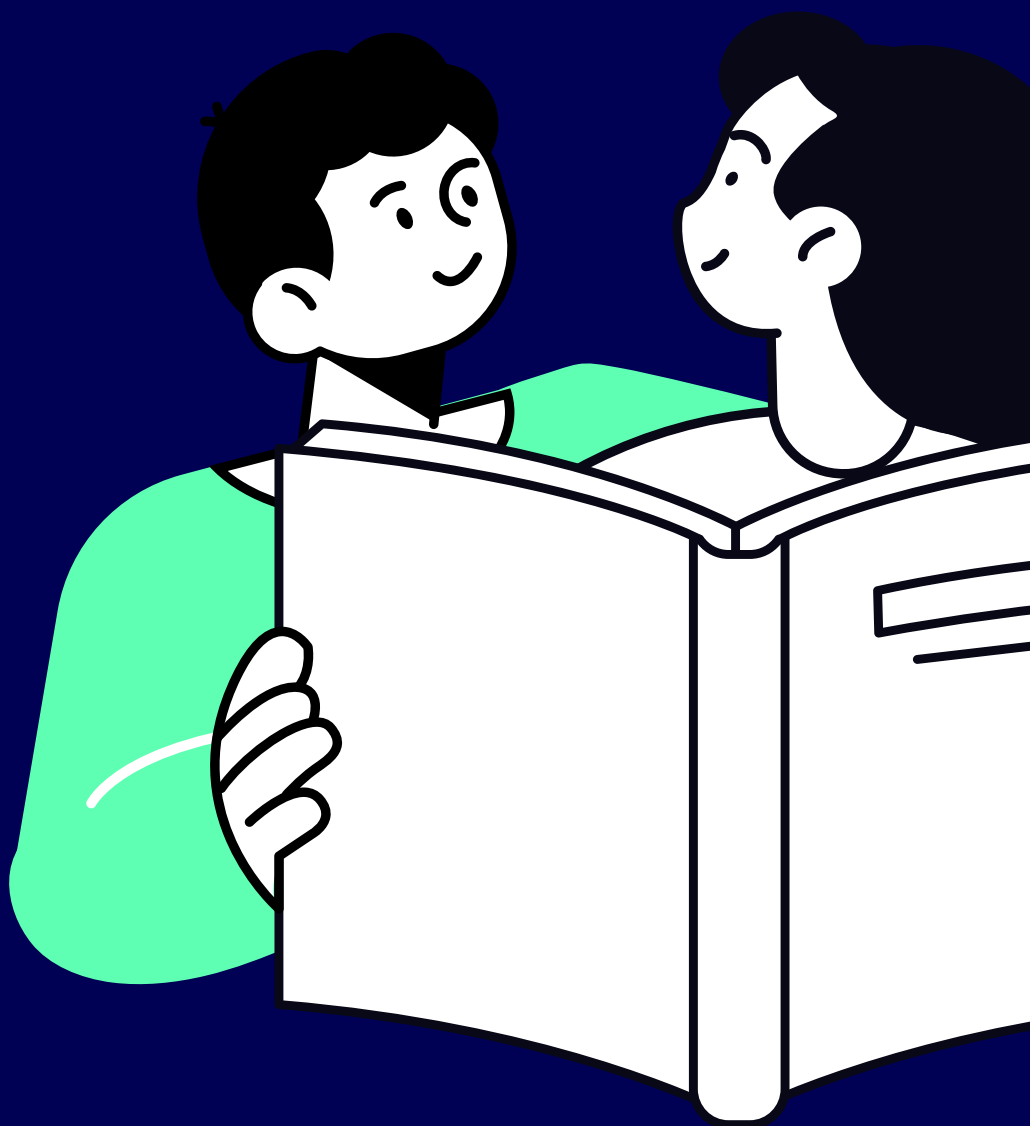
Las administraciones públicas deberían fomentar medidas que garanticen un mercado digital sostenible, el cual fomente la competencia entre empresas desarrolladoras de IAG, la protección de los datos de los titulares de derechos afectados, así como sus derechos de propiedad intelectual, a través de sistemas de licenciamiento, y, por supuesto, la creatividad humana.



Tercera parte

# Soluciones

3



## SOLUCIONES

La Administración debe apoyar la cultura escrita porque es nuestro patrimonio cultural —y, por tanto, debe ser protegido—, pero también nuestra garantía de futuro como individuos, como sociedad y como país. Además, aporta riqueza en el ámbito educativo, desarrolla habilidades que aumentan la eficiencia y la competitividad en el ámbito profesional. La inversión en cultura escrita por parte del sector público contribuye a mejorar su propia imagen ante la sociedad.

Este apoyo debería concretarse en los siguientes aspectos:

- **Definir políticas públicas** con el fin de reconocer social y económicamente los contenidos editoriales de calidad y los derechos de propiedad intelectual de sus autores y editores, tanto en el ámbito educativo como en el profesional, ya sea en el mundo analógico como en el digital, incluyendo la IAG.
- **Desarrollo de campañas efectivas** contra la piratería de contenidos editoriales, que tengan en cuenta las justificaciones que los ciudadanos dan para llevar a cabo estas acciones ilícitas y los sesgos cognitivos que la tecnología explota.
- **Educar y formar en buenas prácticas** sobre la propiedad intelectual con los recursos existentes a todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la comunidad educativa.





[www.cedro.org](http://www.cedro.org)

2024 © CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS